

Proyecto: Coordinación de Servicios de Cómputo*

Desde 1989, la Facultad ha logrado obtener recursos del Consejo Asesor de Cómputo de la UNAM en una magnitud que permite vincular las funciones sustantivas de nuestra institución, con un manejo especializado de equipo de cómputo. En la actualidad, es posible plantearnos una estrategia de apoyo a las diversas Divisiones para la realización de sus tareas de docencia e investigación, para la extensión y difusión, y es posible también incorporar el uso de los equipos en el campo de la administración y de la asesoría tanto para los profesores como para los alumnos.

Sin embargo, la diversidad de funciones que vienen desempeñando las dependencias de la Facultad y el número de máquinas que integran el acervo de equipo de cómputo han hecho inmanejable la realización de las tareas básicas de asesoría, capacitación, reparación, etcétera, tradicionalmente realizadas por la Unidad de Cómputo, por lo que resulta impostergable la creación de una Coordinación de Servicios de Cómputo capaz de atender la creciente diversificación de tareas y, sobre todo, capaz de generar por iniciativa propia las políticas académicas que, en materia de servicios de cómputo, requiera la Institución.

Sobre la base de un proyecto denominado "Apoyo computacional para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales", elaborado en 1989, la Facultad estableció por primera vez un marco general que orientara la adquisición de computadoras hacia funciones académicas. Como es comprensible, el problema esencial en esa etapa era la limitada disponibilidad de recursos y la búsqueda de estrategias más o menos mediatas e inmediatas que permitieran *promover* el uso de

* Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad en su sesión ordinaria del 14 de septiembre de 1993.

las computadoras en las Ciencias Sociales. En ese mismo año, la Facultad presentó ante el Consejo Asesor de Cómputo de la UNAM (Comité Asesor de Cómputo en la actualidad) el referido proyecto, lo que generó la adquisición de equipo con el objetivo expreso de crear dos pequeñas salas para la asesoría directa del personal académico y para remitir la participación de algunos sectores del alumnado en aquellas asignaturas curriculares del Plan de Estudios que así lo demandaban.

Para ese entonces, solamente había un uso especializado de computadoras en la Coordinación de Investigaciones Documentales y en la Biblioteca, posteriormente también la Coordinación de Servicios Escolares. De forma paralela, aunque parcial, se fue dotando, paulatinamente, a las Coordinaciones de Carrera y los Centros de Estudio de algunas máquinas, lo que culminó en la creación de pequeñas salas destinadas al apoyo de las labores académicas de los profesores y de la propia administración de las distintas áreas. Finalmente, también se comenzó a extender el uso de equipo en la administración central de la Facultad, en la Coordinación de Extensión Universitaria y el Sistema de Universidad Abierta.

En lo referente al acuerdo realizado con el Consejo Asesor de Cómputo, cabe destacar que la creación de las dos salas permitió desarrollar de una manera intensa diversas actividades de apoyo académico. En la sala de profesores (ubicadas en el último piso del Edificio "E") se impartieron múltiples cursos de capacitación y actualización para el personal académico de todas las unidades de la Facultad. Asimismo, se proporcionaron asesorías individuales y grupales para atender todo tipo de requerimientos académicos e incluso administrativos de la institución.

Por su parte, la sala ubicada en la Coordinación de Sociología, permitió incorporar a los estudiantes de las carreras de Sociología y Administración Pública, y de una forma muy marginal a los de otras especialidades, a la utilización de programas de cómputo ligados a las necesidades *curriculares* de su plan de estudios.

Con este panorama en mente: creciente equipo de cómputo y ausencia de políticas institucionales para las nuevas circunstancias, es posible replantear los objetivos y funciones de los servicios de cómputo que presta la Facultad mediante la creación de una Coordinación de Servicios de Cómputo con características renovadas.

I. Objetivos y funciones

En las condiciones actuales, el objetivo de una Coordinación de Servicios de Cómputo debe ser el de *generar las políticas y los programas de cómputo que mejor contribuyan a la realización de las funciones académicas sustantivas de los profesores, alumnos y de la propia administración de la Facultad*. Función que contrastaría notablemente con la anterior tarea meramente promotora del área de cómputo.

De una forma más detallada, las funciones específicas de la Coordinación deberán ser las siguientes:

a) Docencia

La Facultad no puede proponerse la tarea de sustituir las funciones de instrucción y capacitación generales que se ejercen a través de las instancias centrales de la Universidad, por tanto la función sustantiva de la Coordinación, en este rubro, deberá definirse como de Apoyo a la Docencia. Esta función se debe entender como *la realización de cursos de capacitación y asesoría que contribuyan a elevar el contenido de los programas de las asignaturas que integran el plan de estudios, en el nivel de enseñanza y aprendizaje*.

Para el profesor, esto implica la posibilidad de aprender nuevas formas de impartición de contenidos, así como la elaboración de materiales didácticos. Para el alumno, significa la posibilidad de recibir cursos de cómputo de carácter extracurricular que le permitan un mejor desempeño académico, así como el acceso a las instalaciones para la elaboración de sus tareas académicas de índole curricular.

b) Investigación

En los mismos términos del punto anterior, la Coordinación deberá desempeñar la función de Apoyo a la Investigación que se realiza en los distintos ámbitos de la Facultad. Específicamente, esta función se define como *la realización de las asesorías y la capacitación del personal académico que permitan impulsar la investigación social*.

Esta tarea implicará la búsqueda, selección e incluso la elaboración de paquetes computacionales en las áreas de bases de datos,

procesadores de texto, graficadores y de los llamados paquetes integrales y de ambientación gráfica. Implicará además la actualización del personal académico acerca del manejo y la evolución de dichos paquetes en su vinculación con la investigación social. Finalmente, implicará la capacitación del personal académico en la utilización de los sistemas de redes de bancos de información y la posibilidad de establecerlos a nivel local.

c) Extensión y difusión

En consecuencia con los puntos anteriores, la función de extensión y difusión deberá ser la de Apoyo a las instancias de la Facultad que tienen a su cargo la realización de esas tareas, fundamentalmente *la producción de materiales didácticos (impresos y bajo la forma de imágenes por computadora) y de publicaciones de todo tipo (revistas, libros, boletines, trípticos, etcétera)*.

Al igual que las funciones anteriores, esto involucrará la capacitación y asesoría en cuanto al manejo de los paquetes computacionales, pero, a diferencia de aquéllas, esta función debería realizarse de una forma *desconcentrada* de la Coordinación de Servicios de Cómputo: directamente a través de las Coordinaciones de Carrera, Centros de Estudio, Divisiones y la Coordinación de Extensión Universitaria.

d) Vinculación

Como se señaló más arriba, la Coordinación no pretenderá sustituir las funciones generales de docencia, investigación y extensión de la Universidad, por lo cual sus funciones específicas en este rubro deberán ser: la vinculación con la Dirección General de Servicios de Cómputo para promover apoyos, cursos, becas o asesorías en beneficio de la Facultad; además, deberá adecuar las políticas académicas locales con los lineamientos y acuerdos que deriven de la vinculación con el Comité Asesor de Cómputo; finalmente, la Coordinación también deberá establecer un vínculo con otras Facultades o dependencias de la Universidad con el objeto de incorporar los programas computacionales de alcance global para toda la UNAM, sea en materia de servicios escolares, organización de salas de cómputo, reglamentos, programas administrativos, telefonía, bancos de información, etcétera.

e) *Función académico-administrativa*

Cada instancia de la Facultad desempeña tareas administrativas que, con distinto grado de desarrollo, han incorporado los beneficios de las computadoras. Sin embargo, la Coordinación de Servicios de Cómputo debe de integrar la administración central de la Facultad a la utilización de programas computacionales de interés global. En este respecto, la función de la Coordinación deberá ser la de promover la creación de un banco de datos general sobre el personal académico, así como la utilización de programas específicos para el ejercicio presupuestal, el banco de horas, la documentación de los trabajos del Consejo Técnico, la evaluación del personal académico, entre otros.

En el marco de los objetivos y funciones generales de la Coordinación de Servicios de Cómputo, cada dependencia de la Facultad, a su vez, desempeña tareas y cumple propósitos inherentes a su estructura. Por consiguiente, conviene desglosar estas actividades, así como la forma en que la Coordinación de Servicios de Cómputo debe contribuir para su realización.

II. División de Estudios Profesionales e Investigación

Formación Básica Común, Coordinaciones de Carrera y Centro de Estudios Básicos en Teoría Social

En la actualidad, todas las Coordinaciones cuentan con una sala de cómputo y equipo adicional para tareas académico-administrativas (la Formación Básica común deberá compartir el uso de una de las salas con el CEBTS).

Las funciones que deben realizar son aquellas definidas más arriba como:

1. Apoyo a la docencia.
2. Apoyo a la investigación.
3. Edición de publicaciones (en el caso de las Coordinaciones que cuentan con un órgano de difusión).

Adicionalmente, pueden realizar otras tareas administrativas como la creación de bases de datos para el seguimiento del proceso

de titulación (registro y exámenes profesionales), elaboración de estadísticas, informes y trabajo de oficina en general.

Para ello, estas unidades requieren de la Coordinación de Servicios de Cómputo:

1. La instalación de programas.
2. La revisión periódica y sistemática del funcionamiento de los paquetes.
3. La Asesoría continua a los usuarios sobre el manejo de los paquetes.
4. El aprovisionamiento de materiales.
5. La elaboración de informes sobre el uso y características del equipo.
6. El señalamiento de las deficiencias en el funcionamiento del equipo.
7. La gestión del mantenimiento y reparación del equipo.

III. División de Estudios de Posgrado

El Posgrado es la dependencia de la Facultad con menores recursos para realizar sus tareas de Apoyo a la Docencia y la Investigación, con la excepción de algún equipo de cómputo en el área de la administración escolar.

Como parte del ejercicio presupuestal prioritario de 1993, se dotó de equipo de cómputo a la DEP para que su desempeño fuera semejante al de las Coordinaciones de la División de Estudios Profesionales y se logaran conjugar las funciones de apoyo para los estudiantes y profesores. En un futuro, la División tendrá la posibilidad de administrar sus servicios escolares de forma descentralizada.

IV. División Sistema de Universidad Abierta

Como parte de su proyecto actual, el SUA ha comenzado a reestructurar su perfil educativo respecto al sistema escolarizado. Dentro de esta redefinición de tareas, la División pondrá énfasis en la elaboración de materiales didácticos; en este sentido una de sus tareas sustantivas será la de editar sus propios originales para libros, antologías, cuadernos de trabajo, boletines, etcétera.

De acuerdo con el proyecto de descentralización de la Dirección General de la Administración Escolar, el SUA podrá desarrollar un programa específico para administrar sus servicios escolares. Con este fin, el SUA deberá computarizar el servicio de atención de los alumnos conectándose a la brevedad con el sistema general de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Asimismo, el SUA ejerce partidas presupuestales propias que no forman parte de los recursos de la Facultad en general, por lo que deberá adaptar a sus necesidades los programas computarizados para el manejo de su banco de horas, registro de personal académico, control presupuestal, elaboración de formas, etcétera.

Por último, la División se encuentra conectada a una red general a nivel de toda la universidad que presupone la capacitación en el manejo de redes por computadora y de los programas de manejo de bases de datos a nivel nacional e internacional.

En la actualidad, el SUA cuenta con el personal especializado para la realización de sus funciones, pero requiere apoyo adicional de la Coordinación de Servicios de Cómputo para:

1. La capacitación y actualización de su personal.
2. Los servicios de mantenimiento, renovación de equipo, etcétera.

La División cuenta con: computadoras y accesorios para impresión; una computadora adicional, configurada para atender las necesidades de edición de originales; recursos del propio SUA, en la adquisición de equipo para los servicios escolares y administrativos.

V. División de Intercambio Académico y Vinculación

Esta División cuenta con computadoras que se utilizan para la realización de diversas funciones dentro de las que destacan la elaboración de bases de datos con directorios de los distintos convenios interinstitucionales y otro sobre las instituciones educativas en ciencias sociales. Por otra parte, el equipo de cómputo es indispensable también en la programación y la difusión de los cursos de Educación Continua.

El apoyo requerido de la Coordinación de Servicios de Cómputo se refiere a: la capacitación y asesoría del personal de la División.

VI. Áreas de gobierno

El área de gobierno se encuentra ubicada en la planta baja del Edificio C, integrada por la Dirección, la Secretaría General, la Secretaría del Personal Académico y la Secretaría de Planeación y Evaluación. Cada una de las unidades desempeña funciones específicas en materia de cómputo, como se desglosa a continuación, pero además requieren de la elaboración de un modelo de base de datos conjunto, para concentrar toda la información concerniente al personal académico de la Facultad.

La base de datos general deberá integrar la información sobre nombramientos, formación académica, docencia, investigación, comisiones, licencias, sabáticos, etcétera, de nuestro personal académico, a partir de un programa común que permita obtener la información actualizada para elaboración de informes del personal académico, listados para la celebración de los procesos electorales, relaciones de clases impartidas, registros de proyectos de investigación, etcétera. Para ello, la Facultad contratará los servicios profesionales especializados para el diseño del programa. Adicionalmente, la Coordinación de Servicios de Cómputo capacitará a los funcionarios y al personal de confianza en el manejo del mismo.

La base de datos general beneficiará a instancias de la Facultad como: el área de Gobierno, las Divisiones y las Coordinaciones de Carrera, por lo que se diseñará para operar mediante un sistema de red.

Dirección

La Dirección cuenta con una computadora cuya función principal deberá ser la de poner a disposición del Director la base de datos general sobre el personal académico. Asimismo, puede ser utilizada para el manejo de la agenda de trabajo, así como para la realización del trabajo administrativo de la oficina.

Secretaría General

La Secretaría General tiene dos computadoras, una de las cuales deberá funcionar para el manejo de la base de datos general sobre el

personal académico, la organización de la agenda, la coordinación del subsistema dependiente de la Secretaría General y el trabajo administrativo. La otra computadora se utilizará para organizar la información generada por los trabajos del Consejo Técnico (directorío, comisiones, actas, comunicados, convocatorias, instructivos).

a) Servicios Bibliotecarios y Documentales

En los últimos años, la Biblioteca de la Facultad ha realizado un importante trabajo de modernización de sus sistemas de atención y asesoría a los alumnos y al personal académico. Esto ha implicado la incorporación de programas de cómputo para la consulta de base de datos (CD-ROM) y la prestación del correspondiente servicio de asesoría para la comunidad de la Facultad; la elaboración de boletines y manuales para informar y orientar a los usuarios, así como la automatización de los servicios de préstamo y consulta bibliotecarios (programa CIRCULA), con el objeto de agilizar la utilización de los materiales por parte de los estudiantes en especial.

La Coordinación de Servicios de Cómputo apoyará a la Biblioteca en la capacitación de su personal con el objetivo de independizarla de ella al máximo. Para estos efectos, la Biblioteca requerirá de la asesoría y la capacitación en el manejo y consulta de bases de datos. Para el desarrollo de estas funciones la Biblioteca cuenta con equipo de cómputo, impresoras y sistema de lector óptico *compact disc*.

El Área de Investigaciones documentales cuenta en la actualidad con computadoras personales, CD-ROM y equipo de impresión. Las funciones que realiza se refieren a la creación de una base de datos para la asesoría de profesores y alumnos; la localización y tramitación de artículos especializados para apoyar la investigación del personal académico (a través del CICH o del sistema de red de bancos de datos nacional e internacional conocido como BITNET); la posible comercialización de los bancos de información que produce, y las actividades académico-administrativas propias del Área.

Los servicios de apoyo que deberá prestar la Coordinación de Servicios de Cómputo son los mismos enumerados en la sección anterior, pero en este caso es conveniente destacar que el Área cuenta con personal capacitado para operar el equipo de cómputo.

b) Secretaría de Servicios Escolares

Esta Secretaría cuenta con una red integrada de computadoras y equipo de impresión. Las funciones realizadas en materia de cómputo se refieren a la administración escolar (vinculación con la DGAE, inscripción, expedición de tiras de materias, constancias de estudios, etcétera) y, potencialmente, el Servicio Social.

La Secretaría cuenta en la actualidad con un técnico de planta a cargo de los diversos servicios de cómputo.

c) Sala de Estudiantes (Coordinación de Servicios de Cómputo)

Como parte de los acuerdos establecidos entre el Comité Asesor de Cómputo y la Facultad, una de las prioridades esenciales en la actualidad y hacia futuro será la de destinar una proporción creciente de los recursos de cómputo para beneficio del alumnado. En este sentido, la Facultad ha creado una sala de computación para uso de los estudiantes. Esta sala cuenta con más de veinte computadoras, equipo de impresión y accesorios.

El objetivo de la Coordinación de Servicios de Cómputo en esta área será, como se señaló desde el inicio:

1. El de apoyar el desarrollo académico de nuestros estudiantes en materia de cómputo, de tal manera que este desarrollo se exprese en su desempeño al nivel de su plan de estudios.
2. La impartición de cursos generales sobre el manejo de las computadoras, enfatizando la utilización de programas afines a las necesidades de las ciencias sociales.
3. Permitir el acceso de los estudiantes a la Sala de Cómputo, para la realización de sus tareas escolares y el consiguiente ejercicio de su práctica en el manejo de los programas.

El acceso a la Sala de Estudiantes estará reglamentado de acuerdo con las normas que prevalecen en otras dependencias de la UNAM, a nivel central (DGSCA) o local (Facultades). Con base en esta experiencia, también deberá establecerse un sistema de bonos que regule el apartado de horas para el uso de la sala, así como para la impresión de materiales. El bono implica el pago de una cuota por parte de los estudiantes, de tal forma que en el mediano y largo plazo la Facultad pueda mantener la calidad del servicio y que los recursos dis-

ponibles para la adquisición de equipo permitan el crecimiento de nuestro acervo y su modernización.

Los cursos impartidos en la Sala de Cómputo serán responsabilidad del personal académico que determine la Coordinación. La acreditación oficial de estos cursos también estará a cargo de ello. Con relación a este último punto, es fundamental la mayor vinculación posible con la DGSCA, tanto para la contratación de profesores como también, y sobre todo, para poder canalizar la demanda de cursos por parte de nuestros estudiantes hacia los programas de becas de esa dependencia universitaria.

d) Coordinación de Servicios Audiovisuales

Los servicios audiovisuales que presta la Facultad han prescindido hasta la fecha del uso del equipo de cómputo. En la actualidad, los avances tecnológicos en el campo de la televisión hace imperativa la incorporación de computadoras como parte de la formación de los estudiantes de Ciencias de la Comunicación. Por esta razón, la Facultad ha adquirido equipo especializado de cómputo para la post-producción de programas de televisión del tipo denominado VIDEOTOASTER.

Por tratarse de una tecnología sumamente sofisticada y de punta, el equipo requerido es sumamente costoso, por lo que se sugiere la aplicación de una política de cobro por el uso del equipo que permita su mantenimiento y actualización. Esta política será semejante a la correspondiente a la Sala de Estudiantes y podrá dirigirse a la realización de las actividades curriculares o a la programación de cursos extracurriculares.

e) Coordinación de Extensión Universitaria

En materia de cómputo, la Coordinación de Extensión Universitaria ha concentrado sus funciones en la edición de originales, tanto en lo que se refiere a las publicaciones generales de la Facultad, como en lo que respecta a otras publicaciones de las diversas Coordinaciones de Carrera. Paralelamente, Extensión Universitaria desarrolla una función de difusión que implica la edición de boletines, trípticos, volantes, invitaciones, etcétera. Finalmente, también realiza un

registro y control de inventarios y suscripciones de todas las publicaciones de la Facultad.

Extensión Universitaria ya cuenta con el apoyo de personal especializado para el manejo de paquetes de edición por computadora, pero en cambio es notoria la obsolescencia del equipo de cómputo que utiliza. Para atender esta deficiencia, se promoverá la modernización de toda el área, que incluye computadoras de mayor capacidad y velocidad de procesamiento, así como equipo de impresión laser.

La Coordinación de Servicios de Cómputo apoyará a esta dependencia a través de la asesoría general, la renovación y mantenimiento del equipo, así como en todas aquellas actividades que contribuyan a la actualización de su personal especializado.

Secretaría del Personal Académico

La Secretaría del Personal Académico será la encargada de recibir la información sobre el personal académico de las diversas áreas de la Facultad y de actualizar la base de datos general. Para apoyar su trabajo tiene dos computadoras, las cuales, además de la base de datos general, son utilizadas para organizar los trabajos de Comisiones Dictaminadoras, Subcomité de Becas, programa de estímulos, comunicados de la Secretaría, etcétera.

La Coordinación de Servicios de Cómputo deberá apoyar a esa Secretaría en la realización de la base de datos general, así como en la capacitación en su manejo.

Secretaría de Planeación y Evaluación

Como en los casos anteriores, esta oficina tiene acceso a la información de la base de datos general sobre el personal académico, cuenta con computadoras que se utilizan adicionalmente para la elaboración de tablas, gráficas, cuestionarios, instrumentos de evaluación, la elaboración de estadísticas, manuales, etcétera.

Para la realización de sus diversas funciones, el área de gobierno requerirá de la Coordinación de Servicios de Cómputo el siguiente apoyo:

1. Instalación de programas.

2. Capacitación del personal académico-administrativo.
3. Asesoría en el manejo de los paquetes.
4. Elaboración de programas específicos.
5. Mantenimiento del equipo.
6. Aprovisionamiento de material. La capacitación del personal permitirá atender las necesidades de cada unidad, por lo que no es indispensable personal técnico fijo en el área de gobierno.

Secretaría Administrativa

Como se mencionó al inicio, la Facultad se encuentra transitando desde una etapa promocional, a otra donde se pretenden adecuar los servicios de cómputo a la realización de las funciones sustantivas de la Facultad. El área administrativa, sin embargo, no ha tenido hasta ahora un proceso introductorio en el uso de las computadoras, por lo que es necesario abatir en el corto plazo diversos rezagos.

Por lo anterior, la Coordinación de Servicios de Cómputo deberá apoyar el área administrativa de diversas maneras:

1. Instalación de programas.
2. Capacitación del personal.
3. Asesoría en el manejo de los programas.
4. Elaboración de programas específicos (compatibles con la base de datos general sobre el personal académico).
5. Mantenimiento.
6. Aprovisionamiento de material.

Pero la función más importante de la Coordinación será la de *adaptar los programas de cómputo para la administración, existentes en la UNAM, a las necesidades de la Facultad.*

VII. Perfiles

Se anexa un organigrama sugerido para la organización de la Coordinación de Servicios de Cómputo. De acuerdo con el organigrama anexo al proyecto, la Coordinación de Servicios de Cómputo dependerá de la Secretaría General de la Facultad en cuanto a la definición de las políticas generales, la organización y el control operativo, así como la evaluación de sus tareas.

Siguiendo la estructura del organigrama, se sugiere mantener un carácter primordialmente técnico en la estructura de la Coordinación, por lo que sólo se propone la existencia de un coordinador y el equipo de técnicos. Esto se debe a que las políticas generales de la Coordinación deberán generarse dentro de la Secretaría General, mientras que las necesidades de apoyo en materia de cómputo derivarán de las propias unidades académicas y administrativas de la Facultad.

Las características del personal a contratar en la Coordinación deberían ser, de acuerdo con las políticas y funciones a desempeñar, las siguientes:

1. Poseer experiencia en el manejo de paquetes afines a las necesidades de las ciencias sociales: procesadores de textos, bases de datos, graficadores e integrales. En especial, es fundamental que algunos de los aspirantes tengan experiencia en el manejo de paquetes estadísticos.

2. Tener la capacidad para elaborar programas específicos para actividades académicas y administrativas.

3. Poseer la experiencia o tener la capacidad para impartir cursos a los profesores, estudiantes y personal administrativo.

VIII. Políticas generales

a) Administración y servicios de cómputo

La administración de los servicios, el equipo y el funcionamiento de las salas de cómputo serán responsabilidad expresa de la Coordinación de Servicios de Cómputo. El equipo distribuido en las diversas áreas que componen la Facultad se encuentra asignado para el desempeño de las actividades específicas detalladas en el presente proyecto, por lo que los funcionarios responsables de cada unidad deberán atender a los lineamientos generales de la Coordinación.

La Coordinación promoverá, como norma general, el uso colectivo del equipo de cómputo en las salas de cada Coordinación o Centro para la realización de las tareas que llevaron a su creación.

Asimismo, se evitará el uso exclusivo o individual del equipo de cómputo perteneciente a las salas colectivas.

La asignación y la reubicación del equipo será también una responsabilidad de la Coordinación de Servicios de Cómputo, por lo que los responsables de cada unidad académico-administrativa deberán solicitar a la Coordinación la realización de cualquier movimiento.

Los lineamientos y reglamentos que normen el uso de las salas de cómputo serán elaborados por la Coordinación de Servicios de Cómputo y tendrán un carácter obligatorio una vez aprobados. La responsabilidad de la Coordinación en el desempeño de estas funciones no podrá ser transferida o delegada a otra instancia académica o administrativa.

b) Adquisición de equipo

Los recursos para la adquisición de equipo de cómputo provienen esencialmente de las partidas presupuestales aprobadas anualmente por el Comité Asesor de Cómputo de la UNAM. Con esa periodicidad, dicho Comité evalúa los recursos ya existentes de la dependencia y revisa el proyecto de nuevas adquisiciones. De acuerdo con nuestro grado de avance actual, el Comité ha recomendado la utilización prioritaria de los recursos para apoyar a la docencia, particularmente en beneficio directo de los estudiantes. Esta será la tendencia en los próximos años.

En este marco, es recomendable también promover una política interna de renovación del equipo ya existente en diversas áreas, de tal manera que las nuevas computadoras permitan cumplir con mayor eficiencia las actividades académicas y administrativas, a la vez que se garantice la acumulación de equipo para los alumnos.

Finalmente, es fundamental que la Facultad promueva la práctica de adquirir paquetes de computación *originales*, en virtud de la responsabilidad legal en la que pudiera incurrir nuestra institución y, sobre todo, en atención a los derechos de autor. En este aspecto cabe mencionar que las partidas autorizadas para la adquisición de equipo de cómputo *no* se pueden afectar para la adquisición de paquetería, por lo que la Facultad deberá prever la partida presupuestal correspondiente.

c) Mantenimiento y reparación del equipo

En la actualidad, la Facultad cuenta con más de 120 computadoras y equipo accesorio. El costo de contratación del servicio de mantenimiento es muy elevado, por lo que es recomendable promover una política de apoyo por parte de la Dirección General de Cómputo Académico.

La Facultad se enfrenta a otro tipo de problemas, pues su equipo de cómputo es obsoleto o insuficientemente actualizado. El equipo descompuesto es difícil de refaccionar, por lo que se sugiere conservar las computadoras ya mencionadas para abastecer de piezas a las computadoras que puedan seguir ofreciendo servicio. Las computadoras más modernas se podrán actualizar, en el futuro mediante la sustitución del llamado *mother board*, conservando el gabinete presente, lo que puede representar un ahorro considerable.

Organigrama

Coordinación de Servicios de Cómputo

Secretario General

Coordinador de Servicios de Cómputo

1	Administración Central
T E C N I C O	Posgrado
	Intercambio, Vinculación y Educación Continua

2	Estudios Profesionales e Investigación: — Coordinaciones — CEBTS
T E C N I C O S	Idiomas

1	Sala de Estudiantes
T E C N I C O	

P E R S O N A L P R O P I O	Servicios Escolares
	Servicios Bibliotecarios y Documentales
	Extensión Universitaria
	Universidad Abierta
	Servicios Audiovisuales